



DECRETO ALCALDICIO N° 485,  
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOA, 21 de febrero de 2017,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 363 de fecha 17.02.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar Giro de Fondos por rendir por un monto de \$ 400.000, para la compra de poleras con logo municipal, INE y CENSO 2017 y pendones de difusión para la captación de voluntarios censistas en consideración a que este déficit de éstos es importante, quedando poco tiempo para comenzar el proceso de inducción a quienes realizan esta labor. Adjunta Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 192 del 17.02.2017.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** Giro de fondos por rendir a nombre de la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, por un monto de \$ 400.000, para la compra de poleras con logo municipal, INE y CENSO 2017 y pendones de difusión para la captación de voluntarios censistas en consideración a que este déficit de éstos es importante, quedando poco tiempo para comenzar el proceso de inducción a quienes realizan esta labor. Adjunta Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 192 del 17.02.2017.

Déjese establecido que la Sra. Ibetty Escobar González, o su subrogante deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

**CARGUESE** el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.007.000.000 "CENSO 2016, Fondos Externos.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/IEG/MZS/mavs

**DISTRIBUCION :**

Secretaría Municipal (1)  
Dirección Ad. Y Finanzas (1)  
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)  
Archivo.-



**HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA**  
ALCALDE (S)